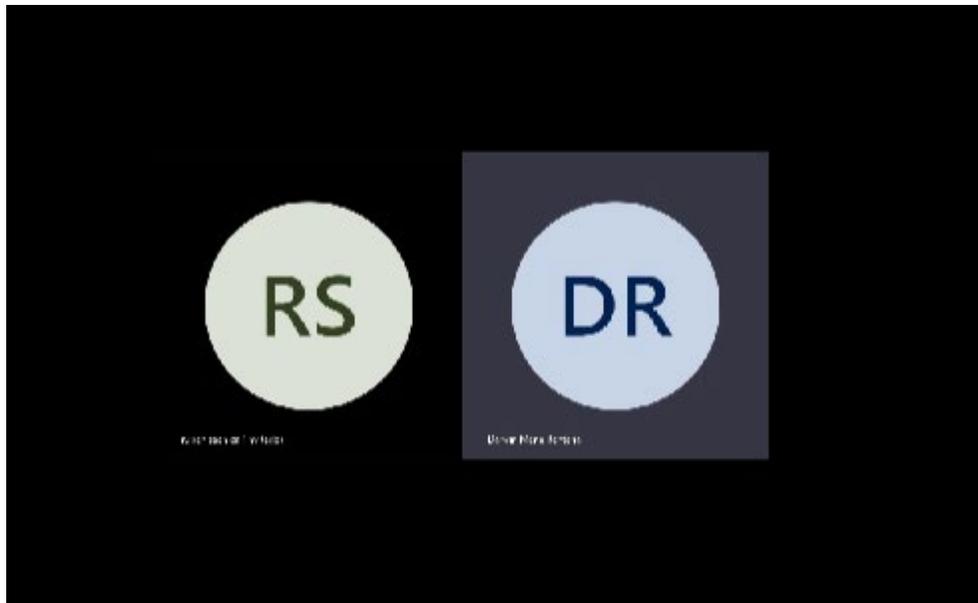


	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 19 de enero de 2023
HORA:	De 9:00 a 10:00
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	*Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Carolina Buitrago – Apoyo en la oficina de planeación de Sáchica • Rubén Gil Mendoza – Secretario de Planeación y Obras Publicas de Sáchica



ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica para presentar y contextualizar el proyecto “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO SEPARADO FASE 1 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ”

DESARROLLO:

El Ing. Rubén Mendoza inicia la reunión comentando que en el año 2018 el municipio hizo un estudio llamado "El Plan Maestro de Alcantarillado", el cual obedeció a una acción popular que el municipio tiene por la construcción de la PTAR, tenía por objeto buscar el sitio probable de donde se pudiera construir esa PTAR para responder al juzgado administrativo y en este momento esta en un proceso de desacato. Entonces, la administración anterior elaboró un proyecto en el cual se hizo el estudio técnico correspondiente de ubicación de los lotes de la PTAR, sin embargo, el juzgado consideró que construir allí una estructura llamada PTAR, no era suficiente para dar solución a un deterioro ambiental, sino, tenía que contemplarse la totalidad del sistema, dado que el sistema de alcantarillado estaba deteriorado, las tuberías ya han cumplido su vida útil, algunas el municipio las ha mejorado con PVC.

Por lo tanto, lo que se hizo fue un estudio general de alcantarillado, el cual contemplaba en primera instancia la ubicación de los lotes probables para la PTAR y hacer todo el proceso de desarrollo de una infraestructura que permita el tratamiento de las aguas residuales, pero anexo a esto, también considero que era necesario dimensionar y predimensionar emisarios finales, reducir los vertimientos y hacer todo el proceso de diseño de las tuberías y los tramos nuevos de alcantarillado. Entonces realmente el proceso se dividió en cuatro partes:

1. Ubicación del lote de la PTAR
2. Diseño y pre-dimensionamiento del emisario final
3. Conducción de las aguas lluvias
4. Diseño de toda la red de alcantarillado municipal

En este momento el municipio está trabajando en la compra de lotes para la PTAR, ya se hicieron los diseños, estudios para la construcción de la infraestructura de tratamiento de agua residual, el cual ya se encuentra en el PDA departamental y en la gobernación, con el fin de que se pudiera obtener recursos de financiación para el proyecto. Ya se solicitó cofinanciación al departamento, a la corporación autónoma, el municipio está presto a hacer un proceso de endeudamiento y con los recursos del PDA.

En el año 2020 el municipio llevó a cabo la segunda etapa que fue la construcción del emisario final, el cual permitió unir los vertimientos al río Sáchica, y se redujo a un vertimiento, lo que facilita el tratamiento. Ya hay productos finales de cumplimiento, que es lo que se ha enviado al juzgado administrativo de Tunja durante el proceso de la Acción Popular (estudios, diseños, compra de lote y emisario final)

Ahora quedan dos grandes proyectos que son toda la remodelación de la red de las tuberías urbanas la separación del acueducto y alcantarillado. Este proyecto se ha venido trabajando desde el 2020, en este año, en diciembre se obtuvo la viabilidad técnica del proyecto pero sin recursos financieros por parte del Ministerio, la contrapartida en su momento era de 1.500 millones de pesos, hoy en día no se tiene el dinero porque la contrapartida (recursos del PDA) está destinada exclusivamente al tema de la construcción de la PTAR, que es lo que el juzgado administrativo mediante la Acción Popular les exige, pero se solicita hacer los esfuerzos ante el Ministerio y diferentes entidades cofinanciadoras para obtener los recursos necesarios y el proyecto se lleve a cabo

Entonces la fase que en su momento el municipio colocó ante el juzgado administrativo de Tunja es el alcantarillado y construcción de redes pluviales y sanitarias. Se obtuvo viabilidad técnica en diciembre de 2020 y el Ministerio ha establecido lineamientos en los cuales se dice que la viabilidad técnica tiene vigencia de un año, es decir que se venció en diciembre de 2021 y desde el enero de 2022 hasta hoy se ha buscado la viabilidad al proyecto de la construcción de alcantarillado pluvial y sanitario, pero ahora se encuentran con que el Ministerio ha solicitado una serie de documentos diferentes a los iniciales, el Ing. Rubén Mendoza menciona respetuosamente que cada vez que hay un consultor nuevo al proyecto, se le explica el proceso y en últimas siempre exigen documentos adicionales. En el año 2022 la ingeniera que en su momento viabilizó el proyecto les comunicó que lo podían viabilizar por etapas, aportando los documentos sancionables por etapas y en este momento se está intentando nuevamente de retomar para viabilizar.

El Ing. Darwin Mena pregunta si el alcantarillado es separado o combinado, el Ing. Rubén Mendoza responde que en este momento lo tienen combinado y la intención es separarlo para construir lo que está diseñado que son los tramos pluviales en los cuales se capte el agua de escorrentía, pues Sáchica no tiene un régimen de lluvias elevado y la torrencialidad hace que cuando llueve, es muy fuerte, por eso es necesaria la construcción de una serie de estructuras que capturen el agua y la lleve a sitio de drenaje natural.

El Ing. Darwin Mena pregunta si el alcantarillado pluvial va a tubería o canal, el Ing. Rubén Mendoza responde que por tubería.

El Ing. Darwin Mena pregunta si en la parte que está combinado usan después aliviaderos para hacer la separación, el Ing. Rubén Mendoza responde que sí, en la parte que está combinado usan después aliviaderos para hacer la separación.

El Ing. Darwin Mena pregunta de cuánto es la cobertura del alcantarillado, el Ing. Rubén Mendoza contesta que en el proyecto se está trabajando la Actualización del Esquema de Reglamento Territorial, dentro de este, se están dejando algunas zonas que son de expansión urbana, aquí se requiere tuberías y servicios públicos en general. Entonces dentro del proyecto que se pasó al Ministerio y que está en este momento en consideración se contempló la posibilidad de dejar tuberías y los puntos de toma de los sitios donde se pueda colocar la tubería para que estas zonas tengan los respectivos servicios de alcantarillado, y esas zonas de expansión están contempladas dentro de este proyecto.

El Ing. Darwin Mena pregunta si ya se cuenta con PSMV actualizado, los permisos de vertimiento, el Ing. Rubén Mendoza responde que sí el PSMV actualizado, se le realizaron correcciones y están a la espera que la corporación emita la resolución y el permiso de vertimiento ya fue radicado en el mes de diciembre en la Corporación Autónoma, junto con el estudio de la construcción de la PTAR.

El Ing. Darwin Mena pregunta de cuánto es la longitud, diámetros, cantidad de pozos de inspección, población y profundidades de la red, el Ing. Rubén Mendoza contesta que solo tiene la información de los diámetros 12" 10" 8", población urbana 2700 habitantes aproximadamente y a final del periodo de diseño 4800 habitantes aproximadamente, profundidad a punto de toma del colector final es de 1.5m a 3m y todo el sistema es por gravedad.

El Ing. Darwin Mena pregunta quien opera el sistema y si toda la red va por vía publica, el Ing. Rubén Mendoza responde que el municipio ha creado la Empresa de Servicios Públicos (acueducto, alcantarillado y aseo) y que toda la red va por vía publica

El Ing. Darwin Mena explica que el procedimiento a seguir es la evaluación de los componentes del proyecto. Y una vez realizada la evaluación de los especialistas para el componente correspondiente, se enviarán las observaciones.

Subsanadas todas las observaciones, el Ing. Darwin Mena presenta el proyecto ante el comité técnico del Ministerio, que son los encargados de aprobar. Y depende de la celeridad con la que se envíen las subsanaciones de las observaciones de los especialistas, entendienddo que el Ministerio no realiza interventoría.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar observaciones iniciales	Ing. Darwin Mena	19 enero 2023

FIRMAS:

Elaboró:

Fecha: DD-MM-AAAA